



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 223-18
EXPEDIENTE Nº 6227/18
Salta, 11 ABR 2018

VISTO: La nota presentada por los alumnos Humberto GONSALEZ, D.N.I. Nº 30.338.502, L.U. Nº 519.845 y Gonzalo Matías AILLÓN, D.N.I. Nº 35.309.518, L.U. Nº 518.537 ambos de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EVALUACIÓN DEL COSTO DE IMPLEMENTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS EN UN SISTEMA DE CULTIVO HIDROPÓNICO COMO MICRO EMPRENDIMIENTO EN EL NORTE DE LA PROVINCIA DE SALTA AÑO 2018", y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 17 y 18 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 16, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 22 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 12, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Carlos Darío TORRES, Profesor Regular Asociado y del Cr. Diego, SIBELLO, Auxiliar Docente de Primera Categoría, ambos, de la cátedra de Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, a quienes se propone como Director y Co Director, respectivamente

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de Trabajo sobre el tema "EVALUACIÓN DEL COSTO DE IMPLEMENTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS EN UN SISTEMA DE CULTIVO HIDROPÓNICO COMO MICRO EMPRENDIMIENTO EN EL NORTE DE LA PROVINCIA DE SALTA AÑO 2018", presentado por los alumnos Humberto GONSALEZ, D.N.I. Nº 30.338.502, L.U. Nº 519.845 y Gonzalo Matías AILLÓN, D.N.I. Nº 35.309.518, L.U. Nº 518.537, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - **Designar** como Director del citado Seminario al Cr. Carlos Darío TORRES, Profesor Regular Asociado y del Cr. Diego, SIBELLO, Auxiliar Docente de Primera Categoría como Co Director, ambos, de la cátedra de Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

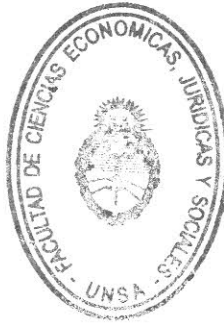
"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

223-18

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a los alumnos peticionantes, a los Cres. Carlos Darío TORRES, Diego SIBELLO y María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggf/fdl

Norma A. Vilca
Directora General
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.
U.N.Sa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa